

**INSTITUTO INTERAMERICANO  
PARA LA INVESTIGACIÓN DEL  
CAMBIO GLOBAL**



**EC-XVIII**

*4 al 5 de diciembre de 2003*

*San José, Costa Rica*

**7\_ECXVIII/DWD/Español/14.noviembre.2003**

## Información

1. En referencia a las funciones de la Mesa Directiva el CE indicó, en su reunión previa (Acción 7 del primer día) :

"El CE recibió con mucho agrado el informe concerniente a las funciones de la mesa directiva preparado por la segunda Vice Presidente del CE, Bárbara Garea de Cuba. Debido a la importancia de este informe y reconociendo que la ausencia de la segunda Vice Presidente haría muy difícil una atenta consideración del informe, el CE pospuso la exposición de este informe para la próxima reunión. El CE también pidió al Comité Permanente sobre Reglas y Reglamentos y a la Segunda Vice Presidente pulir el informe para así facilitar su consideración en la próxima reunión y para asegurar que todas las responsabilidades discutidas sean incluidas".

2. Se adjunta el texto revisado con las funciones propuestas para la Mesa Directiva de CE para la consideración del Consejo.

## Funciones de la Mesa Directiva del EC

Para establecer los ejes centrales del trabajo y funciones de la Mesa del Consejo Ejecutivo, se partió de los que establece el artículo **VI del Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global**.

### Ejes centrales:

- I. Política científica y tecnológica, ejecutada principalmente a través de sus programas de investigaciones, de capacitación, entre otros. **Eje central para cumplir la misión del IAI.**
- II. Política financiera, los aspectos presupuestarios, movimiento de los fondos, capacidad de captación de fondos, entre otros. **Garantiza la existencia del IAI.**
- III. Desarrollo Institucional. Funcionamiento, estructura, gestión, capacidad de actuación, prestigio alcanzado en la región e internacionalmente de la Dirección Ejecutiva. **Visibilidad del IAI.**

### Funciones de la mesa directiva:

1. Elevar al Consejo Ejecutivo sus consideraciones sobre:
  - 1.1. La Política científica y tecnológica, ejecutada principalmente a través de sus programas de investigaciones y de capacitación.
  - 1.2. La Política financiera, los aspectos presupuestarios, movimiento de los fondos, capacidad de captación de fondos, entre otros.
  - 1.3. El funcionamiento, estructura, gestión, capacidad de actuación, prestigio alcanzado en la región e internacionalmente de la Dirección Ejecutiva.
2. Aprobar anualmente el Plan de Desempeño del Director del IAI y llevar a cabo la evaluación del Director anualmente.
3. Analizar y aprobar el informe que el Presidente del EC a las reuniones de este órgano.
4. **Evaluar e informar al Consejo Ejecutivo del funcionamiento y resultados alcanzados por los Grupos de Trabajo.**

### Para su implementación:

- De acuerdo a la composición de la mesa, a los intereses y capacidad individuales de sus integrantes, distribuir el seguimiento de los tres ejes centrales.